



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 12/023/2025
ART. 96: Fracción III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Auditoría Integral Ene a
septiembre 2025 No. AIM03/2025



ACUSE

Navojoa, Sonora, a 30 de diciembre de 2025
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

C. JORGE ALBERTO ELIAS RETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría Integral No AIM03/2025** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 11/009/2025** de fecha 11 de noviembre del 2025. A efecto de llevar acabo nuestro trabajo de fiscalización nos fue asignado como enlace único a la **CP. María del Rosario Santiago Vizcarra** mediante No. De Oficio **426/2025** de fecha 18 de noviembre 2025, como funcionario responsable de coordinar las solicitudes y entrega de información, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2025.

Objetivo de la Auditoría

Revisar la información sobre la situación económica, las finanzas públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2025, además de verificar el cumplimiento legal de la presentación de la información presupuestal y programática, los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios con el fin de conocer la calidad de la información financiera y que se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como evaluar de manera independiente y objetiva la implementación y ejecución del proceso administrativo en apego al ordenamiento jurídico en la materia, así como también si los recursos públicos del ejercicio 2025 se administraron y ejercieron de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que están destinados.

Alcance

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información que presentan los formatos.

Desarrollo de los Trabajos

La auditoría Integral comprendió la revisión de las acciones realizadas por el Ente Fiscalizado en relación con las etapas de Información Contable, Información Presupuestal, Información Programática, Ley de Disciplina Financiera e Información complementaria y anexos verificando que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación); así como verificar el apego a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía, revisando el diseño de sus programas presupuestarios, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

INFORME DE RESULTADOS

Información Contable

Al respecto, se revisó la información contable que se compone de los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre la Situación de la Deuda Pública y Notas a los Estados Financieros, verificando que fueron presentados en tiempo y forma y que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y a Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

I. Estado de Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y que su elaboración sea de acuerdo a los Lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificaron los saldos de cada una de las cuentas contra la Balanza de Comprobación.
- Se verificó que el monto determinado como resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) del período en revisión sea el mismo que se refleja en el del estado de actividades y la Balanza de comprobación
- Se verificó si se presentaron variaciones importantes de las cuentas de un ejercicio a otro (Aumentos/disminuciones)
- Se verificó que las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas Período anterior y período actual, sean las mismas que se muestran en el Estado analítico del Activo en las filas del activo en las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial respectivamente
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas Período actual y Período anterior sean las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública en las columnas mencionadas.
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas Período actual y Período anterior, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Período y de Saldo Inicial del Período respectivamente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

II. Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el importe de cada rubro que componen la Hacienda Pública/Patrimonio sea el mismo que el que se refleje en el Estado de Situación Financiera en las columnas período anterior y período actual
- Se verificó que el importe de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) periodo actual y anterior coincida con las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

III. Estado de Cambios en la Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el total de los orígenes fuera igual al total de las aplicaciones.
- Se verificó que coincidieran los importes de las diferencias de los saldos del período actual respecto del período anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

IV. Estado de Flujos de Efectivo

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se cotejó la información de Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación tanto del período actual, como del período anterior, con la contenida en la Balanza de Comprobación y el Estado de Actividades
- Se verificó que el importe que se refleja como incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes coincida con el de Estado de Cambios en la Situación de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación
- Se verificó que las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 2025 y 2024 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas
- Se verificó que la cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Inicio del Ejercicio de las columnas 2025 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna periodo anterior.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

V. Estado Analítico del Activo:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de

Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial sean las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 2025 y 2024 respectivamente.
- Se verificó que los cargos y abonos del periodo coincidieran con los presentados en la Balanza de comprobación.
- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del periodo, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen y Aplicación

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VI. Estado de Actividades

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el monto determinado como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 2025 y 2024, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas, así como en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025 y en la Balanza de comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VII. Notas a los Estados Financieros

- Se verificó que las notas contengan los tres apartados: Notas de Gestión Administrativa, Notas de Desglose, Notas de Memoria y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó la presentación según lo dispuesto por el Acuerdo de CONAC de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Se verificó que las cifras del periodo actual fueran congruentes con las cifras reportadas en el Estado de Actividades y la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VIII. Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública y Otros Pasivos

- Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que los saldos iniciales, los totales de la columna de amortización, créditos contratados y los saldos finales de cada una de las cuentas, coincidieran con los de las columnas de la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Presupuestal

Se revisó la Información Presupuestal compuesta por: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado de Endeudamiento Neto y Estado de Intereses de la Deuda, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

IX. Estado Analítico del Ingresos

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el total de la columna Presupuesto Estimado coincidiera con el importe del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
- Se verificó que el formato se presentara de acuerdo a lo dispuesto en CONAC por rubro de ingresos y por Fuente de Financiamiento.
- Se verificó que las cifras presentadas coincidan con los importes de los Ingresos presentados en el Estado de Actividades y Balanza de Comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

X. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que cada una de las partidas hubiesen sido ejercidas con el presupuesto correspondiente.

Observación 1: Derivado de la revisión efectuada, se identificaron seis partidas que presentan sobregiro presupuestal, por un importe total de \$3, 266,628.00, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Subejercido
Remuneración al Personal de Carácter Transitorio	6,177,420	4,770,000	10,947,420	12,034,311	-1,086,892
Otros Servicios Generales	1,280,400	10,656,000	11,936,400	12,953,277	-1,016,877
Mobiliario y Equipo de Administración	449,885	1,017,000	1,466,885	1,853,998	-387,113
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	88,299	20,000	108,299	126,172	-17,873
Activos Intangibles	7,829,397	2,630,000	10,459,397	11,217,271	-757,873
	15,825,401	19,093,000	34,918,401	38,185,029	-3,266,628

Medida de solventación: Presentar las modificaciones aprobadas al Presupuesto de Egresos 2025 publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal correspondiente y justificar el motivo de lo observado.

Observación 2: Derivado de la revisión efectuada, se identificó una partida devengada que no cuenta con suficiencia presupuestal, por un importe de \$1,326,487.00, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Subejercido
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	1,326,487	-1,326,487

Medida de solventación: El Ente fiscalizado deberá justificar y/o corregir la partida devengada sin suficiencia presupuestal por un importe de \$1,326,487.00, debiendo presentar la documentación que acredite la autorización presupuestaria correspondiente o, en su caso, realizar las adecuaciones presupuestales procedentes conforme a la normatividad aplicable.

XI. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Programática.

Se revisó la información programática presupuestal, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el CONAC, el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante, los siguientes procedimientos:

XIV. Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XV. Información Programática Presupuestal

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XVI. Indicadores de Resultados

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XVII. Ley de Disciplina Financiera

Se verificó el cumplimiento de la presentación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y de los Municipios, siendo los siguientes:

- ✓ Estado de Situación Financiera Detallado LDF
- ✓ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF
- ✓ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF
- ✓ Balance Presupuestario LDF
- ✓ Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF

- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Por objeto del Gasto)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Administrativa)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Funcional)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. De Servicios Personales por Categoría)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Complementaria y Anexos

Se revisó la información complementaria presentada consistente en Balanza de Comprobación y Conciliaciones Bancarias, verificando que cumplan con lo establecido en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

XVIII. Balanza de Comprobación

- Se verificó que los saldos iniciales de todos los rubros correspondieran a los de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior al ejercicio en revisión.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Resumen de los resultados

Para llevar a cabo la presente Auditoría se solicitó al ente fiscalizado información mediante el Anexo 1 del oficio OCEG 11/009/2025, consistente en veintiocho puntos, de los cuales presentó los primeros siete puntos de manera digital en dispositivo USB y cuyo resultado de su revisión se muestran en la información arriba descrita, quedando pendiente de entregar los puntos 8 al 28 por lo que no fue posible revisar la siguiente información:

8. Concentrado en Excel de los pagos provisionales mensuales de impuestos de Julio a Septiembre 2025 (Digital). Entregar copia de acuse de presentación ante el SAT.
9. Declaraciones Informativas mensuales de Operaciones con Terceros (DIOT 2025) Julio a Septiembre 2025. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT. (Digital)
10. Total de metas programadas y realizadas por el periodo a revisar. (Digital)
11. Concentrado de honorarios del 01 de julio al 30 de septiembre 2025. (Asesores contables y sus respectivos contratos). (Digital)
12. Concentrado de arrendamiento del 01 de julio al 30 de septiembre 2025. (Con sus respectivos contratos). (Digital)
13. A disposición carpetas de pólizas Ingresos, egresos, diario de los meses de julio a septiembre 2025.
14. Relación de las sesiones realizadas por el Comité de Adquisiciones y copia del acta de las mismas de julio a septiembre 2025. (Digital)
15. Relación de Adquisiciones según los rangos establecidos en su Presupuesto de Egresos 2025 con fecha, tipo de adjudicación, descripción, importe, nombre, así como copia de los contratos adjudicados del periodo de julio a Septiembre 2025. (Digital)
16. Concentrado de Nóminas de 01 de julio al 30 de septiembre 2025. Con Información de lo siguiente: nombre, fecha de ingreso, fecha de baja (en su caso), puesto, lugar de

adscripción, desglosando cada una de las percepciones, deducciones y neto pagado. (Digital)

17. Expedientes de Funcionarios y trabajadores que haya presentado su renuncia y se les haya pagado un finiquito desde 01 de julio al 30 de septiembre 2025, mostrando relación de cada uno de ellos: puesto, fecha de baja, concepto de pago y tipo de seguridad social. (Digital en Excel)
18. ¿Cuenta con la Unidad de Evaluación del Desempeño?. Proporcionar copia en formato electrónico PDF.
19. ¿Cuenta con el nombramiento de un responsable del Sistema de Evaluación al Desempeño? Proporcionar copia en formato electrónico PDF.
20. Sistema de Evaluación al Desempeño que permita verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el municipio en el Plan Municipal de Desarrollo y programas que de él deriven.
21. Proporcionar el programa de capacitación al personal.

Revisión legal 2024: Contestar cuestionario y agregar lo solicitado

22. ¿Se tienen implementados programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente?, Enviar copia de los programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums. (Digital)
23. ¿Se encuentra conformado el Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes?, Enviar como evidencia: una copia del Acta de conformación del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Digital)
24. ¿Se supervisa y vigila que los rellenos y las plantas recicladoras de basura funcionen de acuerdo a las condiciones ecológicas y de ingeniería sanitaria adecuadas?, Enviar como evidencia -Informes o actas de supervisión que muestre fechas, responsables y resultados de las visitas, -Evidencia visual del estado del relleno sanitario o planta recicladora (fotos), -Bitácoras o registros de operación que muestre volúmenes de residuos y fecha recibidos. (Digital)
25. ¿Se tiene constituido el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte?, enviar como evidencia el Acta de Cabildo o Acuerdo de Ayuntamiento donde se aprueba la constitución del *Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte*, mostrando su integración y funciones asignadas. (Digital)
26. ¿Se tiene Constituido el Consejo Municipal del Deporte?, enviar como evidencia Acta de Cabildo o Acuerdo de Ayuntamiento donde se aprueba la creación o constitución del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), además del acta de instalación del consejo donde se refleje la firma de los integrantes (presidente, secretario técnico, vocales, representantes de instituciones educativas, clubes deportivos, etc.), incluye la fecha, orden del día y acuerdos tomados. (Digital)
27. ¿Previene y controla la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los Centros de Población del Municipio?, enviar como evidencia Actas o informes de inspección: Reportes de supervisión realizados a que descargan aguas residuales. Listas de verificación o formatos de inspección con resultados, observaciones y medidas correctivas. Actas circunstanciadas levantadas en caso de infracciones. (Digital)
28. ¿Se Realizan visitas de inspección a establecimientos, servicios, instalaciones, obras o actividad, en su caso; impone las sanciones que procedan por concepto de violaciones al reglamento de Ecología, Protección al Ambiente e Imagen Urbana para el Municipio de Navojoa?, enviar como evidencia 5 Oficios de notificación o requerimientos enviados a los establecimientos para informar sobre irregularidades detectadas., en caso de haber sanciones aplicadas: Resoluciones administrativas donde se impongan sanciones (multas, clausuras, suspensiones)., Recibos o comprobantes de pago de multas. Oficios de seguimiento o cumplimiento de las medidas impuestas. (Digital)

Resultado de Auditoría

De la revisión realizada se determinaron **cuatro observaciones** de que hacer mención, para lo cual se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente para su solventación

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XII y en los artículos 7 y 50 Fracción I de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

